DICTAMEN U.O.C. Nº 273/21.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Rodney Alcaraz Benítez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – **"CONTRATACIÓN URGENTE DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS"**

Lugar y fecha : Asunción, 09 de Agosto de 2021.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; o

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por expediente identificado como MEM-1143-2021-000708, el Dpto.de Licitaciones remite para la verificación de precios la solicitud para la **"CONTRATACION URGENTE DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DELPAIS"**, requerido por la Dirección de Hospitales Área Interior.

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia y seguridad sobre el manejo de las adquisiciones realizadas, como así también dando fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales.

La Unidad de Control y Verificación de Precios de la Dirección Operativa de Contrataciones, con relación al mecanismo de fijación de precios referenciales, informa que conforme a lo remitido por la Unidad solicitante, área responsable de la contratación requerida y que ha presentado las especificaciones técnicas, y utilizando como referencia el promedio de últimas adjudicaciones realizadas por el Instituto.

Por tanto, considerando el análisis de precios referenciales, el monto máximo para el llamado **"CONTRATACION URGENTE DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DELPAIS"** asciende a Gs. **5.530.063.560** (Cinco mil quinientos treinta millones sesenta y tres mil quinientos sesenta) detallados de la siguiente manera:

LOTE N° 1: HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION - UNIDAD SANITARIA DE HORQUETA							
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	Evento	1	9.373	9.373
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	Evento	1	9.373	9.373
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	Evento	1	24.173	24.173
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	Evento	1	9.373	9.373
5	90101603-010	CENA	Unidad	Evento	1	24.173	24.173
MONTO MINIMO :		462.046.200					
MONTO MAXIMO:		924.092.400					

LOTE N° 2: HOSPITAL REGIONAL DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYU - UNIDAD SANITARIA DE SANTANI							
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	Evento	1	9.600	9.600
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	Evento	1	9.600	9.600
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	Evento	1	24.833	24.833
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	Evento	1	9.600	9.600
5	90101603-010	CENA	Unidad	Evento	1	24.833	24.833
MONTO MINIMO :		593.902.680					
MONTO MAXIMO:		1.187.805.360					

LOTE N° 3: HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS - UNIDAD SANITARIA DE SAN IGNACIO MISIONES							
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	Evento	1	8.130	8.130
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	Evento	1	8.130	8.130
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	Evento	1	22.267	22.267
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	Evento	1	8.130	8.130
5	90101603-010	CENA	Unidad	Evento	1	22.267	22.267
MONTO MINIMO :		561.888.600					
MONTO MAXIMO:		1.123.777.200					

LOTE N° 4: HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO - HOSPITAL REGIONAL DE PILAR							
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	Evento	1	8.603	8.603
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	Evento	1	8.603	8.603
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	Evento	1	24.267	24.267
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	Evento	1	8.603	8.603
5	90101603-010	CENA	Unidad	Evento	1	24.267	24.267
MONTO MINIMO :		575.190.840					
MONTO MAXIMO:		1.150.381.680					

LOTE N° 5: HOSPITAL REGIONAL DE BENJAMIN ACEVAL - UNIDAD SANITARIA DE PRESIDENTE FRANCO							
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	Evento	1	7.568	7.568
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	Evento	1	7.568	7.568
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	Evento	1	22.787	22.787
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	Evento	1	7.568	7.568
5	90101603-010	CENA	Unidad	Evento	1	22.787	22.787
MONTO MINIMO :		331.406.880					
MONTO MAXIMO:		662.813.760					

LOTE N° 6: HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO							
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	Evento	1	7.167	7.167
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	Evento	1	7.167	7.167
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	Evento	1	18.967	18.967
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	Evento	1	7.167	7.167
5	90101603-010	CENA	Unidad	Evento	1	18.967	18.967
MONTO MINIMO :		240.596.580					
MONTO MAXIMO:		481.193.160					

MONTO TOTAL LOTES 1+2+3+4+5 y 6=	5.530.063.560

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL,** es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente,

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones.